

23

MANUEL GÓMEZ DE VALENZUELA

Embajador

**Las bóvedas
de la nave central
y el retablo mayor
de la catedral de Jaca**

Estudio documental

A lo largo del siglo XVI se efectuaron grandes trabajos en la Catedral de Jaca como las bóvedas de las naves laterales, la elevación de los muros laterales de la central, las embocaduras de las capillas y la construcción de otras nuevas.¹

A fines de esa centuria se decidió realizar las obras objeto de este estudio. En 1597 el notario Tadeo de Lasala en una de las *memorias* incluidas en sus protocolos, nos dice: *En este anyo [...] se trata de hazer un retablo del altar mayor y la bobeda del angulo de enmedio de la Seo de limosna que dan los executores del testamento del arcidiano de la camara don Damian Garces de Asin de Huesca.*² Este y el sacristán Martín Íñiguez habían dejado sendas mandas para estas obras y obispo y cabildo habían tomado la decisión de realizarlas. Apareció otro mecenas: el camarero de la Seo zaragozana, don Francisco de Herbás, que fue el impulsor decidido de la obra. El 9 de junio de 1598 don Francisco escribía al capítulo jaqués informándole del cumplimiento de su encargo de negociar con el *architecto* Juan de Bescós la construcción de bóvedas y retablo y excusándose por el retraso en haberlo llevado a cabo.³ Tras un duro regateo, pues el maestro pedía en un principio 8000 libras jaquesas (1 libra = 20 sueldos) y asesorado por cuatro *oficiales del arte*, Herbás logró reducir el precio a 6300 libras: 4300 por el retablo y 2000 por las bóvedas, con un plazo de ejecución de dos años y medio. La misiva concluía solicitando la conformidad de sus colegas jaqueses y modificando la traza: el cuadro que enmarcaba la imagen de San Pedro, titular del mueble, era menor que el superior, el óculo para el Santísimo Sacramento era demasiado pequeño. Del párrafo final de la carta se desprende que Bescós había visitado la Catedral y discutido con los canónigos las grandes líneas de la obra, que el cabildo aceptó. Transmitió al concejo jaqués la misiva de Herbás y el 18 de junio los municipales decidieron contribuir con 600 libras (casi el 10% del total). Y, como se desprende de la capitulación, concedieron asimismo la licencia para el corte de la madera necesaria para la obra.⁴

Y así, el 26 de junio Bescós y Herbás firmaban ante el notario zaragozano Pablo Villanueva dos capitulaciones sucesivas para la realización de retablo y bóvedas, por el precio de las citadas 6300 libras.

- 1 El retablo mayor ha sido objeto de diversos estudios, especialmente el de OLIVÁN JARQUE, M^l.: «El retablo mayor de la Catedral de Jaca, 1599-1604», *Aragonia Sacra*, 1, Zaragoza (1986), pp. 7-28. La construcción de las bóvedas solo ha sido objeto de breves referencias, sin tener en cuenta la intervención de Bartolomé de Hermosa.
- 2 Archivo Histórico de Protocolos de Huesca [AHPH]: Tadeo de Lasala, 1597, f. 61r (Jaca, 12 de junio de 1597).
- 3 Archivo Municipal de Jaca [AMJ]: *Libro de cartas misivas del concejo de Jaca, 1598-1600*, caja 130, s/f.
- 4 AMJ: *Libro de las deliberaciones del Consejo de Jaca, 1597-1600*, caja 831, s/f.



Recalco que Bescós fue contratado como *arquitecto*, es decir, como *director y ordenador del encargo* y no como autor de la obra, que encargó a otros maestros. Igual procedimiento siguió Juan de Moreto al construir la capilla de San Miguel de la Seo jaquesa, cuya ejecución distribuyó entre otros artistas.⁵

La financiación de las obras

Aunque se ha venido presentando al camarero Herbás como el exclusivo mecenas de esta empresa, la financiación procedió de varias fuentes a saber:

- a) 2000 escudos (=libras jaquesas) de Herbás, *por la renta que ha llebado del deanato de esta yglesia*.
- b) 1100 escudos, legado del sacristán Íñiguez.
- c) 2000 escudos de la manda del doctor Damián Garcés de Asín.
- d) 600 escudos que dio la ciudad de Jaca, mediante una sisa sobre la carne y el vino, que impuso y mandó pregonar el 1 de agosto.

En total 5700 libras (= 114.000 sueldos). El cabildo se comprometía a poner el resto, es decir, 500 libras, aunque se temía que al final ascenderían a 7000.⁶

En la capitulación Herbás se comprometía a ceder al cabildo jaqués, en cuanto firmara los contratos con Bescós, un censal que tenía sobre la villa de Borau de 1500 libras de propiedad y 1500 sueldos de pensión anual, lo que hizo el 26 de septiembre en Juslibol, ante el notario jaqués Jerónimo de Arguis.⁷ En esa ocasión hizo constar que ya había adelantado 5000 sueldos para los primeros gastos.

Entre los miembros del cabildo, se suscitaron graves dudas sobre la legitimidad de la sisa municipal, que debían pagar laicos y clérigos. Consultaron con persona desconocida sobre la competencia de la ciudad para imponer este gravamen sobre el carnero, *la carne que mas ordinariamente comen los eclesiásticos*. También alegaban que los clérigos ya pagaban su parte de la obra, por lo cual este impuesto no era solo *causa ecclesie, sed civitatis*. La respuesta debió ser favorable al concejo pues, como veremos, fue entregando en varios plazos la cantidad pactada. Hubo discrepancias entre capítulo y ciudad, como era habitual. En diciembre de 1599 una carta de los municipales a Herbás habla de *los disgustos que se han ofrecido entre esta ciudad y el cavildo della*. Para solucionar los pasados y futuros se constituyó una comisión de dos canónigos y dos ciudadanos *para que los atajen*. En la misma misiva, el concejo ofrecía todo su apoyo para Bescós.⁸

Como puede verse, el impulso vino de Jaca: prelado y cabildo. Don Francisco Herbás no fue el único mecenas de la obra, ya que con él concurrieron otros dos canónigos, la ciudad y el propio capítulo. Le corresponde el mérito de haber cumplido el encargo de contratar al arquitecto, ajustar el precio y firmar las capitulaciones, además de su generosa donación para la obra. Quizás por ello figuraba en el retablo su blasón, hoy empotrado en la lonja de entrada a la Seo: un rastrillo, quizás emblema parlante del francés *herse*.⁹

5 IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J.: *Arquitectura aragonesa del siglo XVI*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2005, p. 31.

6 AMJ: *Libro de la memoria de las obras de la casa de la ciudad de Jaca y de la fuente del Banyo y de la torre de Ixos y de otras obras y de sindicaturas desde el año de 1587 inclusive y de ay adelante*, Caja 160, s/f.

7 Archivo Diocesano de Jaca [ADJ]: Protocolo de Jerónimo de Arguis, 1598, s/f.

8 AMJ: *Libro de las cartas del Consejo de Jaca, 1600-1606*, caja 130, s/f.

9 MENÉNDEZ PIDAL, F.: «Muebles raros y equívocos de la heráldica española», *Hidalguía*, t. 33, Madrid (1985), pp. 441-464.

El inicio de las obras

Junto a la capitulación del retablo figuraba una traza que no fue admitida por el Camarero, que puso numerosas objeciones a ella, hasta tal punto que hubo de elaborarse una nueva, que sustituía la primera, monótona y horizontal, por otra más elegante y vertical, al gusto romanista.¹⁰

El 23 de julio de 1598, Juan de Bescós, que se encontraba ya en Jaca, pactó con el cantero y maestro de villa Bartolomé de Hermosa, la construcción de las bóvedas y el 28 de septiembre de 1599 ante el notario jaqués Lucas de Muro subcontrató la obra escultórica con Francisco del Condado. El plan de Bescós estaba claro y era inteligente: trabajar en el taller las esculturas y piezas sueltas del retablo, mientras que se abovedaba la nave y tras esto, instalar el retablo en su emplazamiento. Las obras transcurrieron de forma dispar, por ello me ocuparé de ellas por separado.

La bóveda

La capitulación entre Bescós y el cantero cántabro Bartolomé de Hermosa se firmó el 23 de julio de 1598 ante el notario jaqués Jerónimo de Arguis.¹¹ El arquitecto entregó al cantero *una traza firmada de su propia mano para la disposición de la cruzería*, que sustituye a otra anterior aprobada por Herbás. En el Archivo Diocesano jaqués se conservan otras tres firmadas por Jerónimo Noguerras, Marco Manaria y Martín de Gorriti,¹² que no fueron aprobadas, lo que confirma que el cabildo llevaba ya tiempo pensando en esta empresa.

El primer contrato disponía que la bóveda debía constar de cinco tramos y hacerse debajo de la techumbre ya existente, (lo que confirma que los muros románicos habían sido sobreelevados anteriormente, quizás por Juan de Segura) *sin desacomodar dicha techumbre y tejado del que hoy tiene* y procurando darle la máxima altura compatible con el maderamen, para que entrara más luz. Se debían abrir sendas ventanas cerradas con alabastros a los lados de cada tramo y adornarlas con molduras y abrir otras dos a los frentes del cimborrio. El plazo de ejecución era de tres años, prolongando el primitivo de dos y medio, es decir, todo debía estar terminado para junio de 1601.

El art. I de este contrato constituye una subrogación: *De la propia manera que habla la propia capitulación con Joan de Bescos, hable de Joan de Bescos con el Hermosa, palabra por palabra diferenciando en lo siguiente que este acto se regle*. Se pacta que Hermosa debía *añadir las columnas antiguas hasta recibir los resaltes de la cornisa y reducir los capiteles ya viejos que hay a la orden dorica (¡¡!!), repartir los miembros de la cornisa y alquitrabes conforme arte de orden dorica* y seguir la traza que le había dado el arquitecto, distinta a la que le había entregado el Camarero Herbás con el primer contrato. Se añadían otras cuestiones secundarias: las ventanas debían tener doble derrame, Hermosa podría gozar del beneficio de cortar madera en los términos de Jaca, etc. Y se reducía el plazo de terminación a dos años y medio a contar del 1 de agosto, es decir, hasta fin de enero de 1601. Bescós remuneraba al maestro con 1950 libras (lo que le dejaba un beneficio de 50 libras), se fijaban detalladamente los plazos del pago: el 50% al comenzar su trabajo, 25% al terminar de cubrir los tres primeros tramos y el otro 25% al acabar la obra. Bes-

10 La capitulación del retablo fue publicada por SAN VICENTE PINO, Á.: *Lucidario de bellas artes en Zaragoza, 1554-1599*, Zaragoza 1991, doc. 463; y OLIVÁN JARQUE, M^l.: «El retablo mayor...», *op. cit.*; y la de las bóvedas por SAN VICENTE PINO, Á.: *Lucidario de bellas...*, *op. cit.*, doc. 464.

11 ADJ: Protocolo de Jerónimo Arguis, s/f., (Jaca, 23 de julio de 1598).

12 VV. AA.: *En torno a la Catedral de Jaca: planos y trazas arquitectónicas* (catálogo de la exposición), Jaca, 2004.



cós había de entregar el dinero a Bartolomé por medio del notario Juan de Villanueva, con quien mantenía una estrecha amistad y se constituyó en su fiador.

El cántabro no perdió el tiempo. El 11 de agosto había contratado con dos fusteros el corte de troncos en los bosques de Oroel, los maderos debían ser de las dimensiones fijadas en patrones que el propio Hermosa había depositado en casa del notario Villanueva, testificante de la escritura. Debían hacer 100 catorcenes de 22 pies de largo (unos 5,70 m) y 150 tablas solares y 50 juntas, lo que indica claramente que iban destinados a los andamios y cimbras. Y ocho días después concertaba con Pedro Ximénez de Embún el transporte de esta madera desde el monte hasta la catedral, bajo un cobertizo *donde no le de el agua*.¹³ Debía entregarlas en dos tandas: Todos los Santos de 1598 y 28 de febrero de 1599. La obra debía estar ya iniciada en noviembre de 1599, pues el 4 de ese mes concertaba con el cantero Pedro Segalas las labores de retejado de las bóvedas a medida que las fuera terminando, *así como se acaban las capillas* (tramos de la nave). Debía revestir la cubierta de *tasca* o hierba seca y *liena*, es decir, losas. Y, siempre atento a los detalles, Hermosa pedía a su subcontratista que solo descubriera del techo lo que pudiera cubrir, para que *el pinzel de la boveda*, (= el enjalbegado de las crucerías), no sufriera daños.¹⁴ En junio de ese año el maestro había alquilado la casa de Lena de Mur por tiempo de un año, con derecho a utilizar el patio bajo, donde debía tener almacenados los materiales, pues prometió reparar a la propietaria los daños que sus obreros causarían.¹⁵

La obra se desarrolló sin historia, lo que revela la competencia profesional y la excelente organización del maestro. Solo parece haberse producido un incidente al dañarse el órgano mayor por caer sobre él una piedra o cascote: en marzo de 1600 el cabildo deliberaba sobre la reparación del *organico pequeño*, pues el grande estaba maltratado. Poco después, decidía sustituir las ventanas proyectadas a los lados de la cúpula por un ensanchamiento de la ventana de la capilla.¹⁶ El 14 de diciembre, con más de dos meses de adelanto sobre el plazo pactado, habían terminado las obras, pues el cabildo nombraba al guipuzcoano Miguel de Recondo y al italiano Angelo Bagut, maestro mayor de los castillos de Aragón, que a la sazón dirigía las obras del de San Pedro, para efectuar la visura prevista en la capitulación entre Hermosa y Bescós. Este documento nos proporciona nuevos datos sobre las modificaciones introducidas en el contrato primitivo. Finalmente no se hicieron las ventanas a los lados del cimborrio, que se sustituyeron por un óvalo sobre el arco del presbiterio, cegado en las obras del nuevo ábside, que sigue siendo perfectamente visible.¹⁷ También se le pedía que abriera una ventana en la pared meridional con su puerta, encima de las dos capillas inmediatas al altar mayor, para permitir el acceso a las bóvedas. Los inspectores formularon algunas reservas sobre la responsabilidad de su colega en caso de goteras futuras, al no poder comprobar en ese momento si la cubierta era estanca, y recomendaban que se *encalcinara a rayz de las paredes encima el tejado de modo que escupa el agua fuera*. Por otra parte, elogiaban la inspección y reparaciones hechas por Segalas en los *leñados* de las capillas colaterales. También menciona el daño ocasionado en el órgano mayor, sin fijar responsabilidades, por no ser el tema de su competencia. En resumen, salvo pequeños detalles, una inspección positiva que debió confirmar la excelente reputación de que Bartolomé de Hermosa gozaba en la ciudad y su diócesis. El mismo día encargaba a su fiel colaborador Pedro Segalas que se ocupara de llevar a cabo las reparaciones prescritas por la visura, que este prometió tener acabadas en abril. Y el mismo día el notario Villanueva cobraba 39.000 sueldos, de los cuales dio 38.000 al cantero, que otorgó finiquito

13 AHPH: Juan de Villanueva, 1598 (Jaca, 11 de agosto de 1598 y 19 de agosto de 1598), ff. 122-125.

14 AHPH: Juan de Villanueva, 1599 (Jaca, 4 de noviembre de 1599), ff. 126r-127r.

15 AHPH: Mateo Conte, 1599 (Jaca, julio de 1599), f. 32r- 32v.

16 ADJ: *Libro de las determinaciones del cabildo de Jaca 1600-1615*, ff. 4-7.

17 SAN VICENTE PINO, Á. / CANELLAS LÓPEZ, Á.: *Aragon Roman*, Abadía de la Pierre qui Vire, 1971, fot. 43.



fig. 1. Interior de la catedral de Jaca.



a su amigo el notario, y mil al arquitecto, según lo pactado, con lo cual todos se dieron por contentos y la obra concluyó en el plazo pactado y a satisfacción de todos.¹⁸

El retablo del altar mayor

Su historia no es tan tranquila y apacible como la de las bóvedas. Como he dicho, el contrato entre Herbás y Bescós se firmó el 26 de junio de 1598. El 28 de septiembre de 1599 ante el notario jaqués Lucas de Muro, Bescós subcontrató la obra escultórica con Francisco del Condado, mediante escritura que no se conserva. Por ello no sabemos si este se encargó solo de labrar las imágenes o de toda la obra del retablo. Lo que sí se desprende de la capitulación es que la primera traza, aneja a ella, no fue admitida: se trataba de una obra monótona y ya arcaizante. Por ello y siguiendo las indicaciones de Herbás, el arquitecto modificó la traza y la transformó en un mueble romanista, mucho más monumental y esbelto que el anterior, con sotabanco, tres calles de dos pisos y un remate con el Calvario sobre el frontón triangular. El primer piso de la calle central estaba presidido por un San Pedro sedente, coronado con tiara, flanqueado por dos apóstoles. Sobre este cuadro, rematado por un frontón curvo partido, se situaba otro compartimiento rectangular, en que se abría el óculo para la exposición del Santísimo, rodeado por cuatro ángeles orantes. Remataba en un frontón triangular con un Dios Padre y coronado por un Calvario, con el Cristo, que se proyectó que fuera de plata, la Virgen y San Juan. Según la traza, en el sotabanco figuraban dos retratos, al estilo de los retablos formentianos del Pilar de Zaragoza y de la Seo de Huesca, que fueron sustituidos por blasones del Camarero. A los dos lados de la predela se abrían dos nichos, cerrados con sendas rejas, que contenían las arcas con las reliquias de la santa, en la parte central figuraba una imagen sedente de Santa Orosia, patrona de Jaca, y a sus lados sus hermanos compañeros mártires: el obispo San Acisclo y San Cornelio, arrodillados. Bescós instaló su taller en Jaca donde empezó a trabajar en la labra de las piezas. Se le unió en 1599 Francisco del Condado, *un imaginero de Ateca (Zaragoza) por entonces todavía joven e inexperto*.¹⁹ La desaparición de la escritura de su contrato con Bescós, nos impide fijar el reparto de tareas en la obra, quizás Condado tuviera a su cargo labrar las figuras mientras que Bescós y su taller se encargaban de la mazonería.

El trabajo escultórico se desarrolló lentamente: el 20 de diciembre de 1599 el consejo de la ciudad decidía desoir la petición del cabildo que pagara 100 de las 600 libras que había ofrecido, alegando escasez de medios económicos y que *no va la obra del retablo tan adelante como eso*.²⁰ No es difícil relacionar esta negativa con los disgustos mencionados más abajo.

Y mientras tanto, Juan Bescós contrató el 7 de agosto de 1600 la construcción de defensas contra las aguas del río Aragón a su paso por Canfranc. El concejo exigió una obra de gran calidad técnica: se le pedía que utilizara solo piedras, que debían estar tan ajustadas que *el agua no pueda tener en ellas asidero ni enquentro por donde la pueda dañar o derivar*.²¹

Parece que el taller jaqués comenzó a funcionar, pues el 26 de noviembre de 1600, el concejo decidió dar cien libras al cabildo como principio de pago, de las que los canónigos acusaban recibo el 15 de diciembre siguiente.

18 AHPH: Jerónimo de Arguis, ff. 130r-131r (Jaca, 14 de diciembre de 1600).

19 CRIADO MAINAR, J.: «Juan Miguel Orlens en el taller de Juan Rigalte», *Artigrama*, 23, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza (2008), p.27.

20 AMJ: *Libro de las deliberaciones...*, 1598-1600, s/f, (Jaca, 20 de diciembre de 1599).

21 AHPZ: Jerónimo de Arguis, 1600, ff. 87r-89r (Jaca, 7 de agosto de 1600).

La obra escultórica debía estar muy adelantada en marzo de 1600, pues el día 11 se trasladaron solemnemente las reliquias de la Santa desde su emplazamiento en el armario del altar mayor a la sacristía de la capilla de la Trinidad, que fue cerrada con dos llaves, una en poder del sozdeán de la Seo y la otra del prior de jurados de la ciudad. Según el acta notarial este traslado se hizo con protesta de que, una vez hecho y asentado el retablo, se debía *restituir dicha arca y cuerpo a dicho armario de donde a seido sacado*.²² En esa fecha debió comenzar la excavación de los cimientos previstos en la capitulación de 1598 para asentar el retablo en caso de que el suelo donde había de cargar no tuviera suficiente firmeza.

Tres meses después había comenzado el montaje del retablo: el 19 de junio el concejo jaqués pidió al de Canfranc que le prestase la sirga propiedad de Bescós y que sin duda utilizaba para las obras de los malecones, a fin de subir las figuras y columnas, a lo que los de la villa accedieron al día siguiente.²³ La obra se había retrasado respecto a lo pactado y se advierte que los ánimos se caldeaban: el 13 de agosto Juan de Bescós reconocía *que las figuras de piedra que están en mi casa labradas y otras piedras labradas y sin labrar en mi casa como fuera della*, estaban destinadas al retablo y eran propiedad del cabildo jaqués. Y dos semanas después, un procurador de este le entregaba una cédula de protesta contra él y sus avalistas en que hacía constar que había pasado el plazo pactado para acabar la obra sin que la hubiera concluido, por lo que el capítulo se reservaba el derecho a reclamarle los daños y perjuicios derivados de este retraso.²⁴

Por fin, concluyó el montaje a principios de otoño de 1601. Los canónigos, jurados y ciudadanos quedaron aterrados ante lo que vieron. Por ello y aunque el último párrafo de la capitulación de 1598 estipulaba que no pudiera llevarse a cabo una visura hasta estar totalmente concluido, los canónigos persuadieron a Bescós, que accedió a ello con la mala gana que es de suponer, para que inspeccionasen la obra el escultor Diego Ximénez y el maestro en cantería Miguel de Garizábal, a los que el cabildo había hecho venir de la villa navarra de Viana, a fin de comprobar su coincidencia con lo pactado. Y así lo efectuaron los días 23, 24 y 25 de octubre. El acta resultó demoledora. Dictaminaron que se debía desmontar todo el retablo y dotarlo de dos columnas laterales que faltaban y que no quedaba espacio entre él y el ábside para la escalera de acceso a la capilla de detrás del óculo, donde se debería construir un altar. Las cajas que enmarcaban las figuras eran demasiado hondas, impidiendo la contemplación de estas, aconsejaban reforzar con una barra de hierro el arco plano que cerraba la hornacina del san Pedro. Las imágenes no salieron mejor paradas: los maestros rechazaron de plano la del titular y ordenaron que se hiciera una nueva y que las otras se remediaran por otro escultor *que se tenga sathisacion lo sabe hazer*, lo que constituye una condena sin paliativos de Francisco del Condado. Añadían que, una vez remediados estos defectos y asentada la obra, se volviera a inspeccionar. Tasaron las reformas de la capilla, escalera y columnas en 250 ducados. Y a esto hay que unir los honorarios de ambos maestros, que debían pagar a medias Bescós y el cabildo.

Ante esta necesidad de dinero, el capítulo recurrió de nuevo al concejo, que accedió a consignar las últimas 200 libras, además de otras 107 que ya había dado, poniendo como condición el otorgamiento de época por las 307 libras y que se fueran dando a Bescós las 200 de 50 en 50, lo que demuestra que la confianza en él estaba un tanto erosionada.²⁵

Una vez desmontado el retablo, Bescós seguía trabajando en él, pero al parecer sin buenos resultados: el 21 de agosto de 1602 el concejo de Jaca deliberaba sobre la obra, que encontraba *muy*

22 *Ibidem*: ff. 18r-18v.

23 AMJ: *Libro de cartas misivas del concejo de Jaca 1600-1607*, caja 130, s.f., y doc. caja 162.

24 AHPH: Jerónimo de Arguis, 1600, ff. 62r-62v (Jaca, 27 de agosto de 1600).

25 AMJ: *Libro de las deliberaciones...*, 1601-1602, caja 832, s/f (Jaca, 28 de julio de 1602).



imperfecta. Incluso amenazó a los canónigos con no pagar el resto de la aportación prometida. El cabildo, que con los inesperados gastos antes citados y la prolongación de las obras empezaba a tener apuros económicos, decidió pedir a la ciudad esa cantidad, para ayudar con ella a Juan de Bescós y *que la obra no cese*.²⁶ Ya se habían agotado los legados y las donaciones de Herbás, por ello los capitulares decidieron pagar a Bescós con una deuda de cien libras que un tal Francisco Brunete tenía con la sacristía catedralicia.²⁷

La ciudad debió insistir en su negativa a facilitar nuevos fondos si no se tomaban medidas terminantes para cumplir las instrucciones de la visura de Ximénez y Garaizábal. Y el 4 de agosto de 1603, la comisión mixta ciudad-cabildo decidió encomendar a Juan Miguel de Urliens la labra de una nueva figura de san Pedro y reparar las otras imágenes.²⁸ Cinco días después Juan Bescós pactaba con Agustín y Nicolás Xalón, pintores y artesanos de Jaca, el dorado, encarnado y estofado del retablo, salvo *las dos columnas grandes, pedestral y cornigamientos de dicho retablo con todo lo demás que de nuevo se ha añadido*, lo que demuestra que el arquitecto y su equipo habían seguido trabajando. Los Xalones pidieron 12.000 sueldos por su trabajo, que Bescós aceptó, tras-pasándoles los créditos que decía tener contra el camarero Herbás. A continuación, ambos hermanos prometieron pagar a Rafael Pertús, pintor residente en Zaragoza, 2000 sueldos, no se dice en qué concepto, quizás por su ayuda en las labores susodichas.²⁹

Y al día siguiente tuvo lugar una nueva visura del retablo, a cargo de Bartolomé de Hermosa como cantero y de Juan Miguel de Urliens como escultor. Este segundo reconocimiento resultó, aún más devastador que el primero. De nuevo censuraban el *arco a regla* sobre la caja central, afirmando que no había colocado la barra de hierro prevista, por lo que se le debían descontar diez escudos. El arquitrabe no era correcto, los fondos de las cajas central y del Calvario debían ser *espalmas*, debía reparar las juntas, afirmar los piramidones del remate del retablo, arreglar la cornisa junto a las columnas, reparar lo que estuviera desportillado en todos los elementos (lo que no es de extrañar, teniendo en cuenta los avatares sufridos por el retablo con tanto montaje y desmontaje) y señalaban que las esculturas del primer cuerpo se quedaban cortas respecto a sus cajas, lo que se debía disimular mediante sendos serafines. La parte escultórica no salió mejor parada: los bajorrelieves de los pedestales habían de ser reformados *delgacando las ropas de las figuras de manera que estas queden en la proporción que el tamaño de aquellas pide*, debían desbastarse las cuatro figuras de apóstoles en las calles laterales, rechazaban totalmente las imágenes de Santa Orosia y sus compañeros de la predela, *por quanto no tienen reparo que bueno sea sino haziendolas de nuevo*. E insistían en rehacer la figura de San Pedro, como en la primera visura. No es de extrañar que ante esta durísima crítica, Francisco del Condado *huyera cautelosamente* a Zaragoza, dejando en Jaca los modelos de barro, sus enseres e incluso su ropa de cama.³⁰ Por otros documentos, parece que Bescós se negó a pagarle la cantidad que le quedaba debiendo, por lo que Francisco del Condado entabló un pleito contra él.³¹

Se comprende esta crítica al contemplar las imágenes de santa Orosia y sus hermanos, hasta hace poco expuestas en el Museo Diocesano, son un chafarrinón escultórico: cabezas totalmente desproporcionadas respecto a los cuerpos e inclinadas en ángulos inverosímiles...

26 *Ibidem*: f. 29 (Jaca, 21 de agosto de 1602).

27 *Ibidem*: f. 31v.

28 AHPH: Jerónimo de Arguis, f. 3r-v (Jaca, 4 de agosto de 1603).

29 AHPH: Pedro Pomadera, ff. 139r-142v (Jaca, 9 de agosto de 1603).

30 GÓMEZ DE VALENZUELA, M.: *Arte y trabajo en el Alto Aragón (1434-1750)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2006, docs. 142 y 161.

31 AHPH: Miguel de Pardinilla, ff. 342r-345r (27 de octubre de 1603). Dice: *de los que pago el dicho Luzuriaga en Çaragoça por el dicho Bescos e sus letrados e procuradores por el pleyto del Condado*.

El cabildo capituló esta obra con el mismo Juan Urliens que aceptó el encargo de rehacer la imagen del santo titular y repasar todas las otras. Los gastos correrían a costa del cabildo

Urliens trabajó hasta fin de año en arreglar las esculturas: su labor se centró en las cabezas, que al ser desbastadas disminuyeron de tamaño y hacen un extraño efecto comparadas con los cuerpos. Llamen la atención las desmesuradas dimensiones de las manos y de los pies, además de los desproporcionados ropajes que criticaban los inspectores. La dra. Oliván Jarque, al hablar de estas figuras, señala: *La intervención de dos manos diferentes, cuyos tratamientos se aprecian principalmente en el de los ropajes,*³² y yo añadiría que en el de las cabezas y cuerpos de los personajes.

Cuando Urliens hubo terminado su trabajo, el pintor Rafael Pertús lo inspeccionó para valorarlo. Detalló que había hecho nuevas las esculturas de San Pedro y de Santa Orosia y sus compañeros y había reparado las figuras de los apóstoles, de acuerdo con lo dispuesto por Hermosa y Urliens. El total ascendió a 400 escudos (8000 sueldos), incluidos en ellos los gastos de piedra y de asentar la obra (¡una vez más!).³³

Los gastos se iban acumulando y Bescós estaba agobiado de deudas, al igual que el cabildo. Y a esto se unió la deuda que mantenía con el artista navarro Juan Ruiz de Luzuriaga, por su colaboración. No he encontrado la capitulación entre ambos, pero sí una escritura por la que Juan de Bescós reconocía tener en comanda de Luzuriaga 1426 sueldos que debía pagarle antes de Pascua de Resurrección de 1603, sin duda como garantía del cumplimiento por parte de Juan del contrato firmado entre ambos.³⁴ En octubre de 1603 pasaban cuentas de nuevo: el maestro aragonés debía al navarro 3160 sueldos que prometía pagarle en enero de 1604.³⁵

A partir de este momento, se aceleraron los acontecimientos. Se advierte que el Cabildo, literalmente harto del largo proceso de construcción del retablo, decidió acabar con el asunto cuanto antes. Como primera providencia, teniendo en cuenta *que falta dinero*, el 9 de enero de 1604 decidió deshacer el Cristo de plata y sustituirlo por uno de madera, del mismo color que la piedra, conforme al retablo. Y el 23 siguiente encargó su confección a Luzuriaga. El 3 de abril estaba terminado el jaqués, pero los señores canónigos resolvieron dos días después *que no se admita, por quanto no esta bien hecho.*³⁶ Las airadas reclamaciones del artista no surtieron efecto en el cabildo, que pocos días después daba la llamada por respuesta a su dura *requesta* para que se admitiera la polémica imagen. También dudaron de si efectuar una nueva visura de la obra, que finalmente parece no tuvo lugar, a causa del deseo de los canónigos de terminar de una vez. Y al acercarse la Pascua, deliberaron quitar los andamios y celebrarla ante el nuevo retablo, *pero haciendo requesta a Bescós o algun acto de protestacion, para que no crea que aprobamos dicha obra, por quanto creemos que hay en ella muchas faltas.*³⁷ En marzo de 1604 el concejo jaqués solicitó al oscense que permitiera que Nicolás Xalon, que tenía a su cargo acabar el retablo de San Jorge en esa ciudad, pudiera acudir a Jaca, pues había tomado a su cargo *poner en perfecion* el retablo mayor. Insistía en su prisa por inaugurar el nuevo mueble para la Pascua.³⁸ Sin duda se referían al dorado y policromado de ambos retablos y constituye un dato nuevo que Nicolás estuviera ocupándose del de San

32 OLIVÁN JARQUE, M^ªL.: «El retablo mayor...», *op. cit.*, p. 24.

33 GÓMEZ DE VALENZUELA, M.: *Arte y trabajo...*, *op. cit.*, doc. 143, pp. 293-294,

34 AHPH: Mateo Conte, ff. 172v-173r (Jaca, 10 de octubre de 1602).

35 AHPH: Miguel de Pardinilla, ff. 342r-345r (27 de octubre de 1603).

36 ADJ: *Libro de las determinaciones del cabildo...*, 1600-1613, ff. 35v-36r y 41v-42r.

37 *Ibidem*: f. 42.

38 AMJ: *Libro de cartas misivas...* (9 de marzo de 1604).



Jorge, en la iglesia del Pueyo de Sancho. Se solucionaron pequeños detalles, como el cubrimiento del altar durante la Semana Santa, la fijación de las rosas de la bóveda con mayor solidez, etc.

Tras la Semana Santa, siguieron las negociaciones con el arquitecto, que insistía en ser pagado por su trabajo. En julio seguían discutiendo: el cabildo había pasado cuentas con él y *habían resultado algunas diferencias*, por lo que los canónigos decidieron remitirlas al concejo.³⁹ En agosto Bescós seguía insistiendo y los canónigos, para quitárselo de encima, designaron al deán para que arreglara el asunto definitivamente. El 25 de septiembre, decidió darle 150 libras con las que el maestro se dio por contento y otorgó finiquito.

Pero con esto no acabaron los problemas de los canónigos, que debían solucionar el pago de los honorarios a los Xalón, a quienes en agosto de 1603 Bescós había encargado la pintura, estofado y dorado del retablo, por un total de 12.000 sueldos jaqueses. En enero de 1604, ya al fin de las obras, el cabildo resolvió, de forma harto imprecisa, que *doraran todo el retablo y las columnas y añadiencia y después pague quien debiere de justicia sin que se haga agravio a nadie y que se haga una requesta primero a Juan de Bescós*. Pocos días después les daban 50 libras por proseguir su trabajo (¿quizás interrumpido por falta de pago?). El 20 de febrero se les dieron otros 300 sueldos.⁴⁰ En junio de 1604, ya acabada su tarea, reclamaron el fin de pago al capítulo, que les aconsejó que lo pidieran a Bescós, *pues con el cabildo no tienen ningún concierto*.⁴¹ Al año siguiente y quizás tras haberse recuperado la curia de los gastos causados por la peripecia del retablo, los Xalón acusaban recibo a los capitulares de 6030 sueldos: 4000 por el retablo y sus figuras y 2030 por las grandes columnas laterales.⁴² La Dra. Jarque advierte sobre la desigualdad del policromado y su carácter incompleto: es muy probable que ello se debiera a la rapidez con que tuvieron que actuar los Xalón en la última fase de su trabajo.⁴³

El pleito de Francisco del Condado contra Bescós siguió hasta 1619 y por su duración, debió resultar muy complicado. En 1618, Domingo Esporrín, canónigo obrero de la Seo, Ana Vidós viuda del notario Miguel de Pardinilla, Juan Abat Torrellas y el pintor Juan Beltrán, *caplevadores* y fiadores de los bienes inventariados de Bescós, lo que indica que habían sido embargados, se vieron obligados a pagar a Condado 8000 sueldos que aún le debía Bescós, a cambio de cederles este los derechos que tenían contra él, a quien habían avalado. Y en 1619 Juan Beltrán cedía a Francisco del Condado su crédito contra la primicia de San Julián de Basa por valor de 1600 sueldos y en octubre del mismo año 1750, en pago de los 3650 que le correspondían y Ana Vidós otros 1750. Así quedó zanjado el asunto.⁴⁴

El retablo no satisfizo a nadie, pero siguió en su sitio durante casi dos siglos, hasta que en 1790 se desmontó para edificar el ábside actual. Sus piezas se dispersaron por las dependencias catedralicias, algunas figuras de apóstoles se colocaron en la lonja grande, otras en la capilla del Pilar. El titular, tras permanecer en el altar mayor, fue trasladado a San Pedro de Siresa, donde aún se conserva. Todos sus restos están agrupados en los almacenes diocesanos, en espera de una reconstrucción que deseamos se realice cuanto antes, para recobrar un monumento tan característico del estilo romanista aragonés.

39 ADJ: *Libro de las determinaciones del cabildo...*, 1600-1613, ff. 46v-47r.

40 *Ibidem*: ff. 35v-36 y 39v-40r.

41 *Ibidem*: f. 45r.

42 GÓMEZ DE VALENZUELA, M.: *Arte y trabajo...*, *op. cit.*, doc. 145.

43 OLIVÁN JARQUE, M^ªL.: «El retablo mayor...», *op. cit.*, pp. 24-25.

44 GÓMEZ DE VALENZUELA, M.: *Arte y trabajo...*, *op. cit.*, docs. 171, 172 y 173.

Conclusiones

1. Juan de Bescós, a quien se han venido atribuyendo las bóvedas y escultura del retablo, fue un *arquitecto*, es decir, director de la obra y autor de las trazas de las crucerías y del retablo, pero no ejecutor material de ellas, que confió a otros maestros.
2. La impecable ejecución de las bóvedas fue obra de Bartolomé de Hermosa, muy probablemente recomendado por Juan de Villanueva, su mecenas desde hacía años.
3. Las esculturas son obra de Francisco del Condado, revisadas por Juan Miguel de Urliens, probable autor de la imagen de San Pedro.
4. Desconocemos qué partes de la escultura corresponden a Del Condado, a Ruiz de Luzuriaga y a Urliens que quizás hizo el segundo grupo de Santa Orosia.
5. La iniciativa de construir las bóvedas y el retablo vino del obispo y cabildo de Jaca, que sentían el deseo de embellecer su catedral. De allí los legados del arcediano, del canónigo y de Herbás y las aportaciones de concejo y cabildo. Es decir, que contrariamente a lo que se pensaba hasta ahora, debe reconocerse a Herbás una participación muy meritoria en la gestión de estas obras, pero no su exclusivo mecenazgo.

En resumen: la obra de las bóvedas de la nave central constituye la historia de un éxito; la del retablo, la de un fracaso, debido a la desafortunada elección de Francisco del Condado, cuya inexperiencia y desconocimiento de la labra de la piedra, le impidieron llevar a buen fin el encargo.